



POLÍTICA DE LA CALIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Código	ESCOFFAA-POL-P03-01
Versión	01
Página	1 de 2

LA ESCUELA SUPERIOR CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS, asegura el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE), a través de la mejora continua de sus procesos de perfeccionamiento académico, los mismos que están orientados por la misión y visión institucionales, e inspirados en los principios y valores cimentados en la comunidad militar peruana, reafirmando nuestro total compromiso por alcanzar y preservar una cultura de calidad que, bajo la Andragogía, Enfoque por Competencias y a través del Constructivismo; permitan crear un entorno académico capaz de asegurar el desarrollo del talento humano, a partir de los altos márgenes de calidad que logre nuestra oferta académica, en su contribución directa al fortalecimiento de la interoperabilidad y el accionar conjunto de nuestras Fuerzas Armadas.

Mediante la Política de Calidad, anunciamos nuestra determinación y compromiso por:

- Promocionar programas académicos centrados necesariamente en los perfiles que deben lograr los Oficiales Superiores para desempeñarse en el nivel operacional y estratégico militar, alcanzando estándares internacionales de calidad, acreditables a nivel nacional e internacional
- Perfeccionar a nuestros Oficiales-Alumnos, fortaleciendo sus competencias, capacidades y habilidades, en tres dimensiones: conceptual (saber conocer), procedimental (saber hacer) y actitudinal (saber ser).
- Fortalecer los principios éticos y capacidad de innovación de los Oficiales-Alumnos que participan en los diferentes programas académicos.
- Lograr una comunidad académica conformada por docentes con sobresaliente perfil profesional y vocación de servicio, así como por Oficiales-Alumnos competentes, responsables y comprometidos con el pensamiento conjunto, en el marco del cumplimiento de los roles estratégicos de las FFAA.
- Capacitar e incentivar a los Oficiales, Facilitadores – Docentes, Técnicos y Sub Oficiales, y personal civil de la Planta Orgánica, para que desarrollen sus actividades proactivamente y en el marco de la política de calidad, guiados por la identidad y sentido de pertenencia institucional, vocación de servicio y permanente deseo de superación profesional.
- Lograr que nuestros graduados sean agentes de cambio, a fin de que contribuyan a difundir, valorar y fortalecer el pensamiento conjunto, así como la labor de la ESCOFFAA como único espacio académico dedicado a la enseñanza, perfeccionamiento y consolidación de la Doctrina Conjunta de las FFAA.
- Gestionar las tareas impuestas y deducidas de nuestra misión, en directa relación a las expectativas y exigencias que demandan nuestros grupos de interés, y el marco legal vigente
- Asegurar que nuestros procesos logren los objetivos, optimizando el uso de recursos.



POLÍTICA DE LA CALIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Código	ESCOFFAA-POL-P03-01
Versión	01
Página	1 de 2

- Valorar y revalorar permanentemente los recursos digitales e informativos en uso, gestionando la actualización, renovación y/o modernización de las tecnologías más convenientes, tanto para los procesos educativos como para los de gestión pública.
- Fomentar nuestro compromiso con la sociedad y el medioambiente, a través de la incorporación y desarrollo activo de la Cultura de Responsabilidad Social en la ESCOFFAA.

Consecuentemente, todos quienes integramos la ESCOFFAA declaramos nuestro compromiso de cumplir con los principios contenidos en la presente Política de Calidad, evaluando continuamente su cumplimiento y resultados, adoptando las acciones de mejora que permitan alcanzar y preservar la certificación del SGOE.

Documento firmado digitalmente

JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ VERA

Mayor General FAP

Director de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa

FECHA: 11.04.2022